Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC N° 141/2014.

Asunción, 17 de marzo de 2015.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica de la Dirección de Caminos Vecinales, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **Llamado MOPC N° 141/2014 - LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA SELECCIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL. ID N° 281456,** cuyo acto de recepción y apertura de propuestas, se realizó el 12 de marzo de 2015, donde según constancias del acta, se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTES	IMPORTE G.
	PAQUETE 1	
1	Consorcio ACI Proyectos – Cialpa	4.960.338.350
2	Consorcio CCS	5.015.580.169
3	Consultora Guaraní S.A.	7.500.503.758
	PAQUETE 2	
1	Consorcio Central	4.936.231.025
2	Consorcio Tecnel	4.799.315.093
3	Consorcio Consulpar - Geolatina	4.356.000.000

CONSIDERANDO:

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las propuestas, el Comité de Evaluación debe determinar si los documentos solicitados de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, y específicamente aquellos de carácter sustancial han sido suministrados por los oferentes.

En ese sentido, por memorándum SCEO N° 136/2015, la Secretaría del Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos legales presentados por las empresas y/o consorcio de empresas participantes de la Licitación.

La Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen N° 332 de fecha 16 de marzo de 2015, dice (sic):

I- ANTECEDENTES:

- ***Memorándum SCEO N° 136/2015**, del 12 de marzo de 2015, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita el Análisis Jurídico de los documentos **"originales"** presentados por las empresas y/o Consorcio de empresas participantes del llamado de referencia:*

LOTE N° 1

1- ***CONSORCIO ACI PROYECTOS – CIALPA S.A.***
2- ***CONSORCIO CCS.***
3- ***CONSULTORA GUARANÍ S.A.***

LOTE N° 2

1. ***CONSORCIO CENTRAL.***
2. ***CONSORCIO TECNEL.***
3. ***CONSORCIO CONSULPAR - GEOLATINA.***

Abg. Dionisio D. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Alfredo Bordón
Coordinador
GV/MOPC

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 12 de marzo de 2015. En la misma se dejó constancia de que*

1. La Propuesta de Precios, sobre N° 2 pasara al Comité de Evaluación de Ofertas, para su examen, análisis y calificación."

2. Se invita a los representantes a revisar las ofertas, quienes manifestaron que no desean revisar las mismas.(sic)

*Por otra parte, se informa que no se han observado requisitos de orden legal en la presentación del "Sobre N° 2"- Propuesta de Precio que nos ocupa, los cuales ya han sido verificados en la etapa previa del presente proceso licitatorio, **quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico Económico-Financiero, la correspondiente evaluación.***

No obstante se procedió a la verificación del Formulario de la Propuesta Económica, las cuales se encuentran debidamente completadas y suscriptas por todos los oferentes.

*Por último, traemos a colación el **Art 27° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública**".*

II- CONCLUSIÓN:

*Habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, y teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico Económico-Financiero de las mismas, esta Dirección sugiere al Comité de Evaluación de Ofertas **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario N° 21.909 y sus modificaciones.-*

Seguidamente, a través de la Secretaría del Comité de Evaluación se solicitó a la Dirección de Caminos Vecinales el análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones sobre la capacidad técnica de los oferentes, a fin de determinar si las propuestas cumplen con los requisitos técnicos solicitados por la Convocante.

La Dirección de Caminos Vecinales, a través del memorándum N° 151 remitió el Informe Técnico que en su parte pertinente refiere (sic):

I. *INTRODUCCIÓN*

En el presente Informe se exponen los resultados de la Evaluación, comparación de Propuestas y la Evaluación combinada de la calidad y costo de las propuestas presentadas por las firmas consultoras participantes en el Llamado MOPC N° 141/2014 "Selección de Firmas Consultoras Precalificadas para la Fiscalización de Obras de Construcción de Puentes de Hormigón Armado en Varios Departamentos de la Región Oriental"

Todas las firmas consultoras que calificaron como resultado de la evaluación de sus Propuestas Técnicas, fueron habilitadas a la apertura de sus Propuestas de Precio.

II. APERTURA DE PROPUESTAS

*El acto de apertura de los sobres de las Propuesta de Precio (Sobre N° 2), se realizó el 12 de marzo de 2015 en el Salón de Actos del MOPC con la presencia de los interesados, de conformidad al Acta de Recepción de Sobres cuya copia se adjunta como **Anexo 1**.*

Se procedió a la apertura de las Propuestas de Precio de los siguientes Oferentes:

N°	*OFERENTES*	*IMPORTE G.*
	PAQUETE 1	
1	*Consorcio ACI Proyectos – Cialpa*	*4.960.338.350*

Ing. Alfredo Bordón
Coordinador
GV/MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Esteban Garrido
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

2	Consorcio CCS	5.015.580.169
3	Consultora Guaraní S.A.	7.500.503.758
	PAQUETE 2	
1	Consorcio Central	4.936.231.025
2	Consorcio Tecnel	4.799.315.093
3	Consorcio Consulpar - Geolatina	4.356.000.000

Observación: Los montos cotizados incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

III METODOLOGÍA DE SELECCIÓN

De acuerdo a lo establecido en los Documentos de Licitación el método de selección es: Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC), que consiste en utilizar la calidad y el costo como factores de evaluación, de acuerdo al siguiente procedimiento:

III.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La evaluación de las Propuestas Técnicas se realizó aplicando los criterios y el sistema de evaluación establecidos en la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores, cuyo resultado arrojó las puntuaciones que se detallan a continuación:

N°	OFERENTES	CALIFICACIÓN OBTENIDA – PROPUESTA TÉCNICA
	PAQUETE 1	
1	Consorcio ACI Proyectos – Cialpa	**100,00**
2	Consorcio CCS	**99,37**
3	Consultora Guaraní S.A.	**99,06**
	PAQUETE 2	
1	Consorcio Central	**100,00**
2	Consorcio Tecnel	**96,00**
3	Consorcio Consulpar - Geolatina	**93,60**

III.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PRECIO

Para la evaluación de las Propuestas de Precio se actuó según lo establecido en los numerales 5.6 y 5.7 de la Sección 2 - Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas, respecto a la corrección aritmética para Contratos de Suma Global, ninguna corrección aplicará a la propuesta de precio en este aspecto.

En el caso de la SBCC, se asignará un puntaje de precio (Pp) de 100 puntos a la propuesta de precio más baja (Pm). Los puntajes de precio (Pp) de las demás propuestas de precio se calcularán como se indica en la Hoja de Datos de la SP.

III.3 PUNTAJE FINAL

De conformidad a lo establecido en la Hoja de Datos del numeral 5.7 de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas (SP), se clasificarán de acuerdo con sus puntajes técnicos (Pt) y de precio (Pp) combinados, utilizando las ponderaciones (T = ponderación asignada a la propuesta técnica; P = ponderación asignada a la propuesta de Precio; T + P = 1) indicadas en la Hoja de Datos: Pcomb = Pt x T + Pp x P. La firma que obtenga el puntaje técnico y de precio combinado más alto será invitada para ajustar los términos del contrato.

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son:

Propuesta Técnica (T)= 70%
Propuesta Económica (P)= 30%

Para el cálculo del puntaje de precio (P_p) se asignará un puntaje de precio de 100 puntos a la Propuesta de Precio más baja (P_m). Los puntajes de precio (P_p) de las demás propuestas de precio se calculan de la siguiente manera:

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Saubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Vicemin. de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Alfredo Bordón
Coordinador
GVMOPC

$$P_p = 100 \times \frac{P_m}{P_i}$$

donde: P_p *es el puntaje de precio del Oferente en consideración,*
P_m *es el precio de la propuesta más baja, y*
P_i *es el precio de la propuesta en consideración.*

Para determinar el puntaje final de cada Oferente se aplica la fórmula

$$P_{comb} = P_t \times T\% + P_p \times P\%$$

donde: P_{comb} *es el puntaje final.*

Conforme a lo establecido precedentemente y de acuerdo a los resultados de las evaluaciones técnicas y económicas se obtiene el siguiente resultado:

LOTE 1							
N°	OFERENTE	1 Puntaje Evaluación Técnica (P_t)	2 Puntaje Técnico Ponderado 70% (0.70xPt)	3 Oferta en G. (IVA Incluido)	4 Puntaje Propuesta de precio $P_p=(P_m/P_i)x100$	5 Puntaje de Precio Ponderado 30% (0.30xP_p)	6 Puntaje combinado (2)+(5)
1	Consorcio ACI Proyectos - Cialpa	100,00	70	4.960.338.350	100	30	**100**
2	Consorcio CCS	99,37	69,56	5.015.580.169	98,9	29,67	**99,23**
3	Consultora Guaraní S.A.	99,06	69,34	7.500.503.758	66,13	19,84	**89,18**

LOTE 2							
N°	OFERENTE	1 Puntaje Evaluación Técnica (P_t)	2 Puntaje Técnico Ponderado 70% (0.70xPt)	3 Oferta en G. (IVA Incluido)	4 Puntaje Propuesta de precio Pp=(Pm/Pi)x100	5 Puntaje de Precio Ponderado 30% (0.30xP_p)	6 Puntaje combinado (2)+(5)
1	Consorcio Central	100,00	70	4.936.231.025	88,25	26,48	**96,48**
2	Consorcio Tecnel	96,00	67,2	4.799.315.093	90,76	27,23	**94,43**
3	Consorcio Consulpar - Geolatina	93,60	65,52	4.356.000.000	100	30	**95,52**

IV CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación definidos en los Documentos de Licitación, el puntaje final obtenido por las firmas consultoras de cada paquete, nos arroja el siguiente resultado de los mejores calificados en cada lote, conforme al siguiente resumen:

LOTE 1			
N°	OFERENTE	Oferta en G. (IVA Incluido)	Puntaje combinado
1	Consorcio ACI Proyectos - Cialpa	4.960.338.350	100

LOTE 2			
N°	OFERENTE	Oferta en G. (IVA Incluido)	Puntaje combinado
1	Consorcio Central	4.936.231.025	96,48

Conforme a lo establecido en la última parte del numeral 5.7 de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas (SP), la firma que obtenga el puntaje técnico y de precio combinado más alto será invitada para ajustar los términos del contrato, por lo que se

Ing. Alfredo Bordón
Coordinador
GVM/OPC

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Esteban Rubbl
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

***recomienda la invitación a negociar a las firmas expuestas precedentemente**, previa obtención del Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas correspondiente.*

CONCLUSIONES:

Que, el presente proceso es ***Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC).***

Que, el numeral 5.7 de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas (SP), establece: "***La firma que obtenga el puntaje técnico y de precio combinado más alto será invitada para ajustar los términos del contrato***".

En ese sentido y luego del análisis realizado, se colige que las ofertas presentadas por el CONSORCIO ACI PROYECTOS – CIALPA y el CONSORCIO CENTRAL han obtenido el puntaje técnico y de precio combinado más alto, de los paquetes N° 1 y N° 2 respectivamente, por tanto teniendo en cuenta lo expresado en el Numeral 5.7 de la Sección II - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas citado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1. **INVITAR** a ajustar los términos del contrato, en el marco del **Llamado MOPC N° 141/2014** - LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA SELECCIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL. ID N° 281456, de conformidad al siguiente detalle:

   - PAQUETE N° 1: FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION, SAN PEDRO, AMAMBAY Y CANINDEYU (33 PUENTES, 535 ML), al oferente **CONSORCIO ACI PROYECTOS – CIALPA**, por un monto de Gs. 4.960.338.350 (Guaraníes cuatro mil novecientos sesenta millones trescientos treinta y ocho mil trescientos cincuenta) IVA INCLUIDO.-

   - PAQUETE N° 2: FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, GUAIRA, ALTO PARANA, CAAZAPA, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU (25 PUENTES, 299 ML), al oferente **CONSORCIO CENTRAL**, por un monto de Gs. 4.936.231.025 (Guaraníes cuatro mil novecientos treinta y seis millones doscientos treinta y un mil veinticinco) IVA INCLUIDO.

2.- **ELEVAR** el presente Dictamen a la Sub Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites pertinentes.

MIEMBROS

Ing. Alfredo Bordón
Coordinador
GV/MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Viceministro de Administración y Finanzas

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante .....

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Viceministro de Obras Públicas o representante .....

Ing. Alfredo Bordón
Coordinador
GVMOPC

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Abog. Dionisio A. Cáceres Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Titular de la Sub UOC o representante .....